

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

328**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

Doña María del Mar Fernández Martín, secretaria de refuerzo del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Vilea Ileana, contra “Manipulados Raca 41, Sociedad Limitada”, “Diez Retráctil, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Ensabe, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.653 de 2010, se ha acordado citar a “Manipulados Raca 41, Sociedad Limitada”, “Diez Retráctil, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Ensabe, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de marzo de 2011, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Vilea Ileana, “Manipulados Raca 41, Sociedad Limitada”, “Diez Retráctil, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Ensabe, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.972/11)